

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2021-00688-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra VILMA DURLEY CASTRO HERRERA

Visto el escrito de terminación presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por pago total de la obligación, y comoquiera que la solicitud es procedente, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR terminada esta actuación adelantada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra VILMA DURLEY CASTRO HERRERA, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de aprehensión decretada en el presente proceso respecto del vehículo de placa FYV053. Oficiese a la POLICIA NACIONAL SIJIN SECCION AUTOMOTORES para la cancelación de la orden de aprehensión y remítase directamente el oficio de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, con copia al correo del apoderado de la parte demandante.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente en forma definitiva, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.093 del veintiséis (26) de
octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las
8:00 a.m.*

La secretaria
Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccb90a6d35f7e6215784e0667dd4ee293bbccc96e91ccff59427180076f8806c

Documento generado en 25/10/2021 05:46:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>